



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°110- 2024 –MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 17 días del mes de Octubre del año 2024 a las 9:10 am, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°110-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES, ADQUISICIÓN DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN EN EL(LA) CASCADA HUATSAN, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH"**, a fin de efectuar la apertura, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- LIC: LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN : PRESIDENTE (Titular)
- ING. ALBERT EDWIN CASTILLO VALVERDE : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes postores:

Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	
1 Proveedor con RUC	20454836066	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20454836066	👁️🗑️📄
2 Proveedor con RUC	20519865476	OK COMPUTER E.I.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20519865476	👁️🗑️📄
3 Proveedor con RUC	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20538158713	👁️🗑️📄
4 Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	21/09/2024	Válido		21/09/2024	20602497519	👁️🗑️📄
5 Proveedor con RUC	20603786301	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20603786301	👁️🗑️📄
6 Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20605361901	👁️🗑️📄
7 Proveedor con RUC	20605724966	TRUAS T & D S.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20605724966	👁️🗑️📄
8 Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20605753907	👁️🗑️📄
9 Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	21/09/2024	Válido		21/09/2024	20607396516	👁️🗑️📄
10 Proveedor con RUC	20608457101	CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20608457101	👁️🗑️📄





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20609931311	  
12	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20612051705	  
13	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20612321672	  

III.- DETALLE DE LOS POSTORES :

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHVCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿				
20605724968	TRUAS T & D S.R.L.		03/10/2024	12:52:17	Electronico
20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C		03/10/2024	22:11:57	Electronico

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

- 1) TRUAS T & D S.R.L
- 2) ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	POSTOR 1 TRUAS T & D S.R.L	POSTOR 2 ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C
a	a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b	b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d	d). Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e	e). Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2.2.1.2.	Documentos para acreditar los requisitos de calificación Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En Evaluación	En Evaluación
2.2.2.	Documentación de presentación facultativa: a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	-	-
Resultado		ADMITIDA	ADMITIDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO
1	TRUAS T & D S.R.L	S/ 175,000.00
2	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C	S/ 191,800.00

FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times PMP / O_i$$

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR ESTIMADO : S/ 177,898.00						
DATOS DEL POSTOR	Oferta Económica $P_i = O_m \times PMP / O_i$	Puntaje Precio (Pi) (70 Puntos)	Plazo de Entrega (15 puntos)	Garantía Comercial (15 puntos)	Bonificación del 5% por tener la condición REMYPE (ANEXO N° 10)	Puntaje Total
NOMBRE, RAZON SOCIAL O CONSORCIO	Oferta Económica					
TRUAS T & D S.R.L	S/ 175,000.00	70	15	15	05	105 puntos
ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C	S/ 191,800.00	63.87	10	15	4.44	93.31 puntos

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación, según las bases integradas del presente procedimiento de selección:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	TRUAS T & D S.R.L	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180, 000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos informáticos en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de</p> <p>(i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°01
ESTADO DEL POSTOR	CALIFICA	DESCALIFICADO

NOTA N°01, el comité de selección después de la revisión y análisis respectivo da por **DESCALIFICADA** la oferta del postor **ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C**, debido a que el postor presenta FACTURA ELECTRONICA para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, de la cual se puede precisar que dicho documento no acredita fehacientemente lo solicitado en las bases integradas de la presente convocatoria.

Este colegiado precisa que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes.

Por lo argumentado este colegiado en uso de sus atribuciones y en concordancia a la RESOLUCION N°1950-2019- TCE-S2 del tribunal de contrataciones del estado en la cual indica que toda información contenida en la OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO A LAS BASES INTEGRADAS, a fin que el COMITÉ DE SELECCIÓN pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimado, mas aun considerando que no es función del comité de Selección, INTERPRETAR el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. En consecuencia se considera **DESCALIFICADA** la oferta del postor.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el postor único, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	TRUAS T & D S.R.L

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** a la Empresa **TRUAS T & D S.R.L** con RUC N°20605724966, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES, ADQUISICIÓN DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN EN EL(LA) CASCADA HUATSAN, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH"**, por la suma de **S/ 175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles)**. Asimismo, se procede la publicación en el Portal del SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 11: 10 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.



LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN
Presidente Comité de Selección(Titular)



ING. ALBERT EDWIN CASTILLO VALVERDE
Primer Miembro
(Titular)



ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO
Segundo Miembro
(Titular)